



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 64-2013-GR.APURIMAC/GRDE

Abancay, 14 OCT. 2013

VISTO:

EL INFORME N° 18-2013-GRAP7GRDE-UF y el INFORME N° 157-2013-GR.APURIMAC/GRDE/CEET, de fecha 10/10/2013, con los cuales se evalúa y se da conformidad y aprobación técnica del Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento de la Identidad Cultural a Través de las Expresiones Culturales de la Población en la Region Apurímac”**.

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su COMPETENCIA, constituyendo para su administración económica y financiera el pliego presupuestal

Que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo

Que se encuentra viabilizado el perfil de proyecto, con el código SNIP N°264584, para el presente ejercicio presupuestal 2013 dentro del programa de inversiones del Gobierno Regional de Apurímac, que cuenta con el respectivo Expediente Técnico que contiene todas las especificaciones de carácter operativo del Proyecto y que ha sido aprobado por la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad, así como por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Que el Expediente Técnico fue elaborado en estricta observancia a las normas para la elaboración de Expedientes Técnicos y conformidad a la mención de la Ley N°27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Ley N°27209 – Ley de la Gestión Presupuestal del Estado, Ley N°28927 – Ley del Presupuesto de la República para el año 2013 y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Controlaría General de la República

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N°27902, 28013 y documentos de Gestión Vigentes en el Gobierno Regional de Apurímac

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento de la Identidad Cultural a Través de las Expresiones Culturales de la Población en la Región Apurímac.”** Código SNIP N° 264584, ubicado en las



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO

064



Provincias de Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes, Graú, Antabamba y Cotabambas de la Región Apurímac, con el monto total de **(Un millón ciento noventa y ocho mil, ciento sesenta y ocho con 61/100 nuevos soles) S/. 1'198,168.61**, con financiamiento de Recursos Determinados programado en el Ejercicio Presupuestal 2013; de acuerdo a la especificación programática, de la Partida Presupuestal que se detalla:

| CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA | DETALLE |
|---------------------------------|--|
| Pliego | 442 Gobierno Regional Apurímac |
| Unidad Ejecutora | 21 Región Apurímac-Sede Central |
| Programa | 9002, Asignación Presupuestal que no resulta en producto. |
| Proyecto/Producto | 2184524, Mejoramiento de la Identidad Cultural a Través de las Expresiones Culturales de la Población en la Región Apurímac. |
| Actividad/Acción Inversión/Obra | 6000008, Fortalecimiento de Capacidades |
| Código SNIP | Nº 264584 |
| División Funcional | 21, Cultura y Deporte |
| Grupo Funcional | 045, Cultura |
| Correlativo de Meta | Nº 377-2013 |
| Fuente de Financiamiento | Recursos Determinados |



ARTÍCULO SEGUNDO.- La **VIGENCIA Y PRESUPUESTO** del Proyecto **Mejoramiento de la Identidad Cultural a Través de las Expresiones Culturales de la Población en la Región Apurímac** Código SNIP Nº 264584 ha de ser de (12) meses, conforme a las Metas y al Presupuesto global y desagregado por componente como se detalla a continuación



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO

164



METAS Y PRESUPUESTO GLOBAL

| Nº | DESCRIPCION | APORTE G.R.A. S/: | PPTO. TOTAL S/. |
|----|--|-------------------------|---------------------|
| 01 | Fortalecida Capacidad de la Población en Valoración de Manifestaciones Culturales | 380.590,00 | 380,590.00 |
| 02 | Adecuada Promoción de las Manifestaciones Culturales de la Región | 252.181,64 | 252,181.64 |
| 03 | Suficiente Información Sistematizada de las Manifestaciones Culturales de la Región Apurímac | 284.430,00 | 284,430.00 |
| 04 | Fortalecida Capacidad del Personal Institucional en Valoración de la Identidad Cultural | 105.450,00 | 105,450.00 |
| 05 | Estudio Definitivo | 19.234,40 | 19.234,40 |
| 06 | Gastos Generales | 115.376,51 | 115.376,51 |
| 07 | Supervisión | 35.792,80 | 35,792.80 |
| 08 | Mitigación Ambiental | 5,113.26 | 5,113.26 |
| | TOTAL | 1'198,168.62 | 1'198,168.61 |



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Ing. Zenón Warthon Campana
GERENTE REGIONAL
DE DESARROLLO ECONOMICO

